



## Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 154/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Vista la instancia de D<sup>a</sup>. María Nieves García Martín, con DNI nº 42.166.593A, en representación de la Asociación Trapiche, con CIF nº G38790234, con registro de entrada nº 576, de fecha 20/04/2022, como entidad organizadora; solicitando ayuda económica y colaboración, para la celebración de las fiestas de La Cruz, el día 7 de mayo de 2022, en el barrio de Gallegos de esta localidad.

Vista la instancia de D<sup>a</sup>. María Nieves García Martín, con DNI nº 42.166.593A, en representación de la Asociación Trapiche, con CIF nº G38790234, con registro de entrada nº 1344, de fecha 9 de agosto de 2022, como entidad organizadora; solicitando ayuda económica y colaboración, para la celebración de la fiesta de La Virgen del Cobre (21 a 28 de agosto) – 2022, en el barrio de Gallegos de esta localidad.

Visto el informe de Secretaría – Intervención, dando cuenta de que en la aplicación nº 33400-47908, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2022, denominada “Subvenciones a fiestas de barrios”, hay un importe sin comprometer de 2.500,00 €.

En base a mis facultades legales, acuerdo conceder a dicha entidad, como promotora de las referidas fiestas, una subvención por importe de 2.500,00 €, con cargo a la partida nº 33400-47908, del estado de gastos del Presupuesto municipal vigente, denominada subvenciones a fiestas de barrios que deberá justificar antes del día 31 de diciembre de 2022.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintidós de agosto de dos mil veintidós.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

